**ANEXO RESOLUCION**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y ENTRENAMIENTO DE FUTBOL.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de los clubes, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a los clubes.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DE FUTBOL RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DE ENTRENAMIENTOS DE FÚTBOL.**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los clubes de cara a la reapertura de los mismos, para el ENTRENAMIENTO DE FÚTBOL recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones de nuestros clubes, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones de FUTBOL y profesionales

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del FÚTBOL.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de FÚTBOL y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: JUGADORES, E INSTALICIONES O CAMPOS DE JUEGO.

**PARTICULARIDADES**

El deporte del FÚTBOL tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

⦁ Es un deporte que se practica al aire libre.

⦁ Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.

⦁ Se puede reservar horarios

Muchos países ya permiten la práctica del FÚTBOL, como es el caso de, Alemania, España, Italia, Inglaterra etc. en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

La apertura de los campos o instalaciones de FUTBOL en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen del FUTBOL como un deporte saludable, al aire libre y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de los clubes la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento de los clubes.

**INSTALACIONES**

**RECEPCIÓN**

⦁ Minimizar la utilización de la recepción.

**SECRETARÍA**

⦁ Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

**DEPOSITOS, CAMBIADORES**

⦁ Minimizar el uso de los mismos

**CAMPO DE PRÁCTICAS**

⦁ Se debe garantizar la distancia social**, DEJANDO NO MENOS DE 3 MTS ENTRE**

**SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA**

**Se recomienda a todos los que practiquen, que tengan su propio desinfectante/alcohol, para usarlo repetidamente durante la práctica.**

⦁ Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.

. **VESTUARIOS Y BAÑOS**

⦁ Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen. ⦁ Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS BAÑOS COMO MINIMO CADA TRES HORAS.

⦁ Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

**EVITARA POR TODOS LOS MEDIOS QUE LAS PERSONAS TOQUEN LOS ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO**

**MANTENIMIENTO DE LA CANCHA. - EMPLEADOS**

⦁ Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

⦁ Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.

⦁ Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.

⦁ Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas entre turnos.

⦁ Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.

⦁ La entrada y salida del personal será de forma individual.

⦁ La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.

⦁ No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

* Se deben realizar tareas de limpieza y desinfección con solución de lavandina al 20% y alcohol al 70%
* Se debe colocar carteles con medidas de prevención para COVID-19 en lugares visibles al público y personal.

**DE LOS JUGADORES : AL LLEGAR AL CLUB**

Deberán presentarse en la institución solamente en el horario establecido, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones.

* El uso del tapabocas es obligatorio, tanto en el traslado hacia la Institución como antes y después del entrenamiento, al igual que en el retorno al domicilio.
* Es primordial mantener la distancia social, en todos los casos.
* Durante el periodo de entrenamiento, el individuo deberá evitar tocarse la cara.
* No habrá vestuarios ni espacios comunes disponibles, por lo que el jugador deberá presentarse con la indumentaria de entrenamiento puesta y la menor cantidad de elementos portables innecesarios para la actividad (celulares, mate, lentes, relojes, etc).
* Deberá concurrir con su botella individual para hidratación, toalla de mano y demás elementos de cuidado personal en relación al entrenamiento.
* No deberá asistir, dando aviso a la Institución y a las autoridades competentes, en caso de presentar alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, cansancio, dolor de garganta, decaimiento, secreción nasal, diarrea, conjuntitivitis, pérdida del sentido del olfato o gusto, erupciones cutáneas o perdida del color en dedos de la mano o pies, dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, incapacidad para moverse o dolor.
* El cuerpo técnico deberá higienizarse en un sector asignado a tal fin, entre turnos.
* Todo personal afectado a la asistencia de los individuos tendrá que usar barbijo y guantes de látex de manera constante.

**DURANTE EL ENTRENAMIENTO - JUGADORES**

**Aspectos a tener en cuenta y de carácter obligatorio**

Se deberá mantener la distancia social durante todo el entrenamiento. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

Se recomienda llevar alcohol en gel para desinfectarse las manos en forma seguida.

Se deberá limpiar y desinfectar los elementos utilizados en forma periódica.

**FINALIZADO EL ENTRENAMIENTO**

Deberá colocarse inmediatamente el barbijo

Se deberá retirar directamente al estacionamiento, pasando por el puesto de desinfección, evitando cualquier contacto físico, y retirarse del club.